

Estimados/as asociados/as de la SIPS:

Conforme a la Resolución de 3 de febrero de la Junta Electoral de la SIPS, una vez terminado el plazo de presentación de candidaturas, informamos del procedimiento a seguir en el proceso de votación.

Todos los asociados podrán consultar, tanto el calendario electoral como la candidatura y programa presentado, en la página web de la SIPS ([www.sips-es.org](http://www.sips-es.org)); y que, de modo complementario, se enviará por correo electrónico. Con el fin de evitar gastos extra, únicamente se remitirá por correo postal esta información a aquellos asociados cuyas cuentas de correo electrónico no estén activas.

En este sentido, los asociados que tengan regularizada su situación en la SIPS recibirán por correo postal la siguiente documentación:

- Papeleta de votación
- Un sobre amarillo
- Un sobre con membrete de la SIPS a la dirección a donde –en su caso– deberéis remitirlo.

Después, el procedimiento de votación para la elección del Consejo Ejecutivo de la SIPS, se desarrollará del siguiente modo, atendiendo a la modalidad que elija cada uno:

- o Presencialmente: acreditar condición de socio (DNI, pasaporte, carnet SIPS) y papeleta de votación en el sobre amarillo (en Aula A (Angelitos), IUCE, Edificio Solís, Facultad de Educación, Paseo de Canalejas 169, 37008 Salamanca, (31/03/09; de 11 a 13´30).
- o Por correo postal: en el sobre con membrete de la SIPS deberéis adjuntar: 1. fotocopia que acredite condición de socio (DNI, pasaporte, carnet SIPS), y aparte, 2. la papeleta de votación que se adjunta en el sobre amarillo, cerrado, para garantizar el anonimato del votante, a la dirección ya indicada (con 5 días de antelación al 31 de marzo).

En Salamanca, a 5 de marzo de 2009.

Fdo. Prof. Dr. José Ortega Esteban  
Presidente de la Junta Electoral de la SIPS